


I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

Radicado No.	 Al contestar por favor cite: Radicado No.: 20242300119323 Fecha: 2024-06-25 16:23		
Plazo Estimado del contrato/orden de compra:	1 mes	Fecha Esperada de Inicio (dd/mm/aaa):	28/06/2024
Gerencia, Oficina o Vicepresidencia	GERENCIA ADMINISTRATIVA		
Lugar de Ejecución:	BOGOTÁ D.C	Supervisor Propuesto:	PROFESIONAL I

II. OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 Objeto propuesto	Contratar la adquisición de filtros y dispensadores de agua para el personal que labora en las instalaciones de Coljuegos.
----------------------	--

III. FICHA TÉCNICA :

3.1 Información técnica (Sólo para contratos a celebrar con personas jurídicas) :
 Se requiere contratar la adquisición de Cuatro (04) dispensadores de agua, 04 kit filtros para los dispensadores nuevos y 06 seis set de filtros para los dispensadores existentes en coljuegos.
 A continuación se especifican las características técnicas mínimas que deben cumplir los los bienes adquirir así:

Adquirir Cuatro (04) Dispensador de Agua Sin Botellon con Filtros Purificadores

No.	Características	Cantidad
1x	Botones independientes de Prendido y Apagado para el agua fría y caliente.	4
2x	Todas las piezas de plástico son hechas de ABS antibacteriano y la placa lateral de metal es acero laminado en frío (0,7 mm).	4
3x	Sin contacto con las manos. Capacidad Agua Fría: 4 litros/hora. 90°. Voltaje: 120 V. / 60 Hz. Consumo total: 580 W. Puerto de dispensador alto para llenar jarras o botellas. Filtros de Agua de 11". 3 filtros instalados: + Sedimentos + Carbón Activo Comprimido + Membrana de Ultra-Filtración. Los filtros se cambian una vez cada año dependiendo de la calidad y consumo de agua.	4x
4x	Kit de Instalación. ✓ Manguera de 5 metros de 1/4". ✓ Adaptador en "T" de 1/2" para conexión debajo del lavaplatos. ✓ Manual del Usuario. ✓ Manual de Instalación. Rápida. ✓ Fusible de 10 Amperios.	4
5x	Tamaño y Peso Alto: 117 cm. Ancho: 26 cm. Profundo: 50 cm. Peso: 21 kilos. Presión de Agua Recomendada: Entre 40 y 60 PSI.	4

Adquisición de kit de filtros purificadores para dispensador de agua sin botellón – para los dispensadores de agua que se tiene proyectado adquirir con esta compra.

No.	Características	Cantidad
1x	Tres (03) Filtros (PP + CTO + UF).	4
2x	Dimensiones (cm) 6.35 Ancho x 27.94 Alto. El recomendado De 5 a 10. Presión de agua Entre 40 y 60 PSI. Dureza recomendada Debajo de 300 ppm. Conexión Tipo Bayoneta.	4
3x	Filtro PP: Retiene grandes cantidades de partículas suspendidas como: suciedad, arena, tierra, barro, óxido y sedimento. Está compuesto de una malla interna de filtración de polipropileno trenzado. Retiene partículas mayores a 5 micrones.	4
4x	Filtro CTO: Carbón Activado Comprimido. remueve o reduce el cloro, malos olores, contaminantes orgánicos, plaguicidas, pesticidas, herbicidas, productos químicos y otras fuentes contaminantes que crean problemas que afectan las propiedades físicas del agua: el sabor, color y el olor.	4
5x	Filtro UF: Transforma el agua a potable, fresca y sana, reteniendo hasta el 99% el paso de minerales nocivos y microorganismos patógenos como bacterias y E. Coli. Retiene partículas mayores a 0,01 micrones.	4

Adquirir set de filtro para dispensador de agua Kallev K-WDLL15 X4 para los tres dispensadores de agua que se encuentran en la

No.	Características	Cantidad
1x	Cuatro (04) filtros desechables (Verde, Azul, Amarillo y Magenta) cada uno con un tipo de filtrado diferente para una mayor pureza del agua.	6
2x	Verde: Filtra arena, arcilla y sustancias flotantes. Azul: Filtro de carbón activo compresivo. Amarillo: Ultra membrana de filtrado. Magenta: Filtro de carbón activo Postposicional. remueve olores.	6

3.2 funcional: (La necesidad de contratar "para qué"):

Mediante el Decreto 4142 de 2011, modificado por el Decreto 1451 de 2015, se creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar-Coljuegos, cuyo objeto corresponde a la explotación, administración, operación y expedición de reglamentos de los juegos que hagan parte del monopolio rentístico sobre los juegos de suerte y azar que por disposición legal no sean atribuidos a otra entidad.

El Decreto 1451 de 2015 modificó entonces la estructura de Coljuegos, por lo que además de las funciones otorgadas por la Constitución Política, la Entidad se encuentra a cargo de las señaladas en el artículo 2º del citado Decreto, así:

"ARTÍCULO 2º. Funciones. La Empresa Industrial y Comercial del Estado COLJUEGOS, en el marco del régimen propio de los juegos de suerte y azar, cumple con las siguientes funciones:

1. Explotar y administrar los juegos de suerte y azar de su competencia.
2. Expedir los reglamentos de los juegos de suerte y azar de su competencia.
3. Desarrollar y mantener una oferta de juegos de suerte y azar que permita la explotación efectiva del Monopolio Rentístico sobre los mismos, en los temas de su competencia.
4. Definir y ejecutar formas innovadoras para realizar el mercadeo de los juegos de suerte y azar de su competencia.
5. Definir y desarrollar diferentes esquemas de operación de los juegos de suerte y azar de su competencia que se requieran para la explotación efectiva del monopolio rentístico, incluida su operación mediante terceros y/o en asoció con terceros.
6. Determinar en los contratos de operación de juegos de suerte y azar, el monto de los derechos de explotación, con base en estudios técnicos y teniendo en cuenta las condiciones de mercado.
7. Definir los requisitos que deben cumplir las personas naturales o jurídicas para operar los juegos de suerte y azar de competencia de la Empresa.
8. Adelantar las acciones para controlar y combatir la operación ilegal de los juegos de suerte y azar.
9. Apoyar y coordinar con las demás entidades o autoridades del Estado, las acciones de control a la ilegalidad que se requieran para el cumplimiento de las funciones a cargo de la Empresa.
10. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los operadores y adelantar las acciones necesarias para promover dicho cumplimiento.
11. Establecer las condiciones de confiabilidad en la operación de los juegos de suerte y azar localizados, así como los estándares y requerimientos técnicos mínimos que permitan su efectiva conexión en línea y en tiempo real para identificar, procesar y vigilar el monto de los premios y de los ingresos brutos como base del cobro de derechos de explotación y gastos de administración; para lo cual establecerá la gradualidad en la implementación de este mecanismo por parte de los operadores".

Por su parte, la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional de la Entidad, tiene a su cargo a través de la Gerencia Administrativa, entre otras, las siguientes funciones:

"ARTÍCULO 12. (...)

1. Dirigir y coordinar la ejecución de las políticas, programas y actividades relacionadas con los asuntos administrativos y financieros, gestión de talento humano, gestión documental y servicio al cliente. (...)" (Énfasis fuera de texto)
12. Dirigir y coordinar los procesos relacionados con la contratación de obras, bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Empresa."

La adquisición de dispensadores de agua y el mantenimiento adecuado de los filtros en los dispensadores de agua existentes por parte de Coljuegos puede proporcionar una serie de beneficios a los empleados ya que proporcionar acceso fácil y constante al agua limpia y segura promueve la hidratación adecuada entre los empleados. Esto contribuye a mejorar su salud general y bienestar, reduciendo el riesgo de enfermedades relacionadas con la deshidratación o el consumo de agua contaminada, el uso de dispensadores de agua con filtros actualizados garantiza que el agua disponible en las instalaciones cumpla con normativas de calidad y seguridad alimentaria, proporcionando agua limpia y segura para beber. Eliminan contaminantes como cloro, metales pesados, sedimentos y otros contaminantes potenciales, mejorando significativamente la calidad del agua potable.

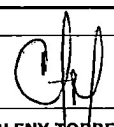
Al instalar dispensadores de agua, Coljuegos puede reducir significativamente la cantidad de plástico desechable generado por botellas de agua. Esto contribuye a la sostenibilidad ambiental al disminuir la huella de carbono asociada con la producción y eliminación de envases de plástico. Adoptar prácticas sostenibles y promover el bienestar de los empleados puede mejorar la percepción pública de Coljuegos como una organización responsable y comprometida con la salud y el medio ambiente.

Al tener un programa de mantenimiento regular para los filtros, garantizando un "stop de filtros" dentro de los 6 meses de instalación, Coljuegos asegura un suministro continuo de agua de calidad, minimizando interrupciones y asegurando la disponibilidad constante de agua potable para sus empleados.

Actualmente, Coljuegos dispone de tres (03) dispensadores de agua ubicados de la siguiente manera: uno en la cafetería del segundo piso, otro en el tercer piso y el último en la presidencia, situada en el séptimo piso, se encuentran actualmente desactivados debido a la necesidad de cambio de filtros, los cuales han alcanzado el final de su vida útil. Es por eso que se requiere adquirir seis (06) SET DE FILTRO PARA DISPENSADOR DE AGUA KALLEY K-WDLL15 X4, con el fin de instalar tres (03) al inicio de la operación de estos equipos, y los tres (03) restantes dentro de 6 meses siguientes a la instalación de estos nuevos.

Cambiar los filtros de agua cada 6 meses ofrece varios beneficios, entre ellos:

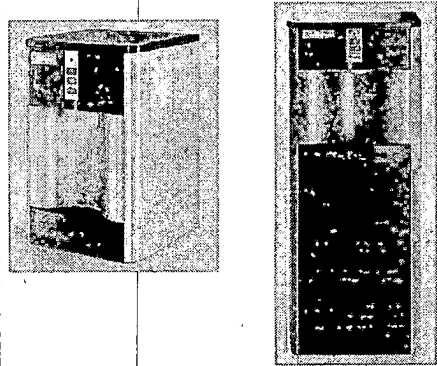
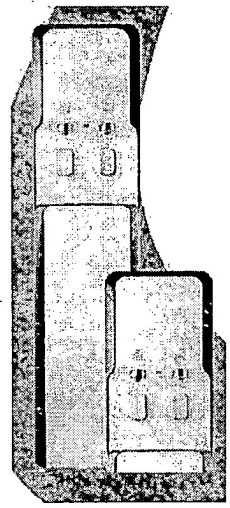
1. Mejor calidad del agua: Los filtros nuevos eliminan eficazmente las impurezas, proporcionando agua más limpia y segura para el consumo.
2. Sabor y olor mejorados: Los filtros frescos eliminan el cloro y otras sustancias que pueden afectar el sabor y el olor del agua.
3. Mayor eficiencia del sistema: Un mantenimiento regular evita la acumulación de sedimentos y garantiza el funcionamiento óptimo del dispensador de agua.
4. Reducción de contaminantes: Cambiar los filtros regularmente ayuda a eliminar bacterias, virus y otros microorganismos perjudiciales que pueden acumularse con el tiempo.
5. Prolongación de la vida útil del equipo: El reemplazo regular de los filtros evita el desgaste prematuro de los componentes del sistema, prolongando su vida útil.
6. Salud y bienestar: Consumir agua filtrada de manera constante contribuye a la salud general, reduciendo el riesgo de enfermedades

 Coljuegos		FORMATO SOLICITUD CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO		CODIGO: CAG-FR-015 Vigencia: 15-01-2024 Versión: 2 Página: de	
3.3 Compra presupuestada en PAA	SI <input checked="" type="checkbox"/> No	# Línea PAA:	2024-11	Valor:	\$ 17.980.000
Nota: Si es "SI" número de línea en el Plan de Egresos y su descripción Si es "NO" número de acta y fecha de comité de contratación que autoriza esta contratación.		Línea No. 11 ADQUISICION DE BIENES DE COLJUEGOS			
IV. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:					
4.1 Perfil del proveedor :					
El proveedor podrá ser seleccionado teniendo en cuenta los proveedores registrados la tienda virtual del estado colombiano, para el Acuerdo Marco por Grandes Superficies: CCE-GAD-GI-30 (https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estadocolombiano/grandes%20superficies).					
4.2 Cantidad solicitada (Aplica sólo para contratos con personas jurídicas):					
Cuatro (04) Dispensadores de agua Cuatro (04) filtros para los nuevos dispensadores Seis (06) Set de filtros para los dispensadores ya existentes.					
V. RESULTADOS ESPERADOS:					
5.1 Resultados					
COLJUEGOS requiere la adquisición de Cuatro (04) Dispensadores de agua, Cuatro (04) filtros para los nuevos dispensadores, Seis (06) Set de filtros para los dispensadores ya existentes.					
VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:					
6.1 Responsabilidades (Obligaciones Específicas):					
(Obligaciones Específicas planteadas a desarrollar por parte del posible proveedor. Enumérelas) Serán las descritas en el capítulo número XI TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Código: CCE-GAD-IDI-01 Versión: 02 del 08 de agosto de 2022					
VII. COTIZACIONES RECIBIDAS:					
7.1 Anexe Cotizaciones (Área usuaria):					
se adjunta resultado de la cotización realizada a través de Grandes Superficies de la tienda virtual del estado colombiano, para el Acuerdo Marco por Grandes Superficies: CCE-GAD-GI-30 (https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes%20superficies).					
VIII. SOLICITUD Y RECEPCIÓN					
SOLICITÓ					
Firma:					
					
Nombre: CLAUDIA YORLENY TORRES MARTINEZ					
Presidente, Vicepresidente, Jefe de Oficina o Gerente: GERENTE ADMINISTRATIVA					
Correo Electrónico:	cytorres@coljuegos.gov.co			Extensión	
Fecha: (dd/mm/aaaa)	15/04/2024				
Elaboró: (Nombre y Cargo)	JORGE ALBEIRO CONTRERAS ROJAS- PROFESIONAL I 				
Revisó: (Nombre y Cargo)	CLAUDIA YORLENY TORRES MARTINEZ-GERENTE ADMINISTRATIVA				
Folios: (Número de hojas que conforman la comunicación, incluyendo cotizaciones)	7				
Anexo: (Nombre de (los) documento (s) que se anexa (n))	COTIZACIONES				
Número de expediente: Ejemplo (nombre proyecto o contrato de prestación de servicios)	CONTRATO NUEVO				

Bogotá, 06 de junio 2024

Señores
 COLJUEGOS

En respuesta a la solicitud de cotización presentada nos permitimos responder de acuerdo a la siguiente descripción.

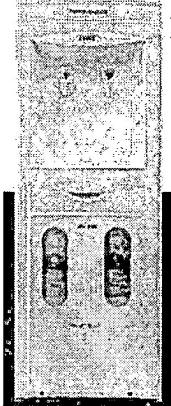
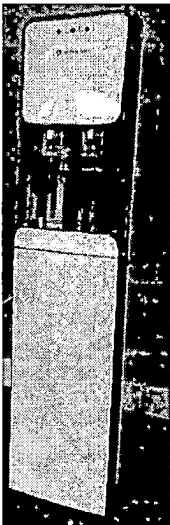
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IMAGEN DE REFERENCIA
1	DISPENSADOR C-100	<ul style="list-style-type: none"> •Un dispensador que se adapta a tus necesidades, suministrando agua filtrada refrescante •La solución ideal para agua fría y caliente a temperatura perfecta. •Filtración de múltiples etapas para un suministro ilimitado de agua fresca y de excelente sabor. Funcionalidad simple, sin comprometer la calidad. La altura de dispensación de 22 cm es adecuada para acomodar botellas reutilizables de tamaño promedio. Gran capacidad de bandeja de goteo (150 ml) para evitar derrames accidentales. El modo de espera reduce significativamente el consumo de energía cuando la unidad no está en uso. Disponible en formato de sobremesa para encimeras y como pedestal para clientes que prefieren instalaciones en el suelo. 	1	\$ 5.652.500	
2	DISPENSADOR WP1600	<p>Sistema de purificación</p> <p>Filtro Sedimento: Retiene partículas sólidas, arena, barro, oxido, materia orgánica y otras partículas sólidas presentes en el agua.</p> <p>Filtro GAC (Carbón Activo Granular): Elimina cloro, sustancias orgánicas y remueve los contaminantes que generan malos olores en el agua, puri cándola y dándole mayor transparencia.</p> <p>Filtro CBC (Carbón en Bloque): Contiene un bloque de carbón sólido, que elimina contaminantes, malos olores y sabores, particularmente: cloro, sedimento, metales pesados, plomo, óxido y otras impurezas presentes en el agua, proporcionando un excelente sabor. Sistema de Filtración certificado, reutilizable y reciclable Los Itros Waterlogic de alto rendimiento, tienen un diseño ecológico estudiado para reducir el impacto ambiental. Una vez que se agota el filtro, se reemplaza el cartucho interno y la carcasa se reutiliza.</p> <p>La avanzada tecnología de ltración Waterlogic utiliza sólo materiales certi cados.</p> <p>Las carcasas de plástico que cubren los Itros contienen BioCote®, un aditivo antimicrobiano a base de iones de plata, que inhibe el crecimiento de bacterias y moho.</p>	1	\$ 3.867.500	



VENEPLAST

DISTRIBUCIÓN Y PAPELERÍA

NIT 900.019.737-8

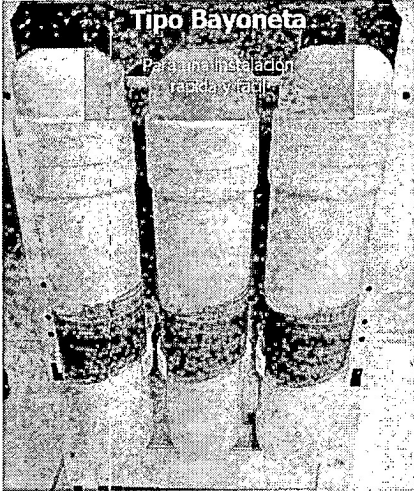
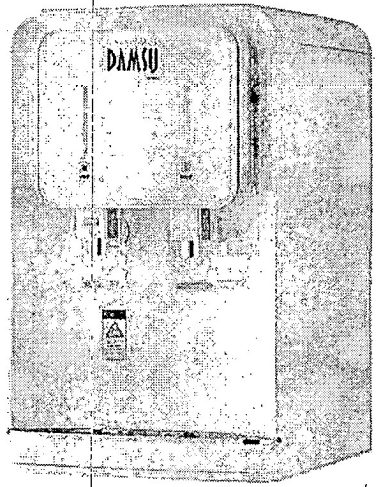
3	DISPENSADOR PN 200	Diseño funcional y conveniente Dispensador fácil de usar. Alta calidad de agua. • Un dispensador que se adapta a tus necesidades, suministrando agua filtrada refrescante • La solución ideal para agua fría y caliente a temperatura perfecta. • Filtración de múltiples etapas para un suministro ilimitado de agua fresca y de excelente sabor.	1	\$ 3.718.750	
4	FILTROS PARA DISPENSADORES C-100 WP1600 Y PN-200	Mantenimiento anual con cambio de filtros	1	\$ 1.412.500	
5	Dispensador Premium	Capacidad Agua Fría: 4 litros/hora <10° Agua Caliente: 6 litros/hora >90° Voltaje: 120 V / 60 Hz Consumo total: 580 W Puerto de dispensador alto para llenar jarras o botellas. Características • Botones independientes de Prendido y Apagado para el agua fría y caliente. • Todas las piezas de plástico son hechas de ABS antibacteriano y la placa lateral de metal es acero laminado en frío (0,7 mm). • Sin contacto con las manos	1	\$ 3.125.000	



VENEPLAST

DISTRIBUCIÓN Y MONTAJE

NIT 900.019.737-8


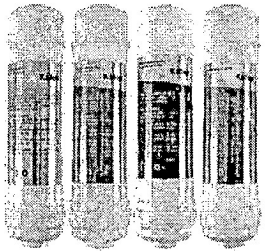
6	Kit de 3 Filtros para el Dispensador Premium	<p>Un Filtros Sedimentos Etapa 1: Retiene grandes cantidades de partículas suspendidas como: suciedad, arena, tierra, barro, óxido y sedimento. Retiene partículas mayores a 5 micrones. Un Filtro de Carbón Activo Comprimido Etapa 2: Remueve o reduce el cloro, malos olores, contaminantes orgánicos, plaguicidas, pesticidas, herbicidas, productos químicos. Un Filtro de Ultrafiltración Etapa 3: Retiene hasta el 99% el paso de minerales nocivos y microorganismos patógenos como bacterias y E. Coli. Retiene partículas mayores a 0,01 micrones. Características</p> <ul style="list-style-type: none">• Reemplazo fácil sin necesidad de ninguna herramienta.• Solo girar, soltar y colocar el nuevo filtro.• Sin cortar el agua del purificador.• Cualquier persona puede cambiar los filtros.• Filtros de Grado Comercial.	1	\$ 500.000	
7	Dispensador de Agua Fria y Caliente	<p>Equipo purificador y dispensador de agua fría y caliente de mesa con sistema de purificación de 4 pasos independientes: Sedimentos, Precarbono, ultrafiltración, Postcarbono. Amigable con el medio ambiente al evitar el uso de botellones de agua y consumo eficiente de energía. Diseño innovador, moderno y elegante. Tecnología Coreana. Materiales de filtros, mangueras y conectores certificados por NSF. Gas refrigerante R134a, compresor LG o Daewoo.</p>	1	\$ 2.625.000	



VENEPLAST

DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA

NIT 900.019.737-8

8	SET DE FILTROS	<p>1 unidad con los 3 filtros + llave cuello de ganso + Acople + Manguera 3M+ Cinta teflon + conector rápido+ 6 tornillos + Manual de usuario Sistema de filtración de 3 etapas: PRECARBON BLOCK+ UF + ALKALI CARBON BLOCK</p> <p>Instalación bajo lavaplatos</p> <p>Requiere conexión a agua potable</p> <p>Filtros de rosca cambio fácil e higiénico, de 8"</p> <p>Llave cuello de ganso</p>	1	\$	625.000	
9	Set Filtros para Dispensador KALLEY X4 K-WDLL15	<p>Especificaciones destacadas</p> <p>Verde: Filtra arena, arcilla y sustancias flotantes.</p> <p>Azul: Filtro de carbón activo compresivo.</p> <p>Amarillo: Ultra membrana de filtrado.</p> <p>Magenta: Filtro de carbón activo Post-posicional, remueve olores. Repuestos de filtros para el dispensador Kalley KWDLL15. Incluye 4 filtros desechables (Verde, Azul, Amarillo y Magenta), cada uno con un tipo de filtrado diferente para una mayor pureza del agua. Los filtros deben reemplazarse cada 3-12 meses según el uso y la calidad del agua consumida. Para más información sobre el tiempo de cambio, consulte el manual del producto.</p>	1	\$	236.250	

1. TIEMPOS DE ENTREGA: 10 días.
2. GARANTIA: (2) Años.
3. VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 15 Días calendario

Cordialmente,

P.P JAIME ORLANDO PATIÑO MARTINEZ

Gerente Comercial Bogota

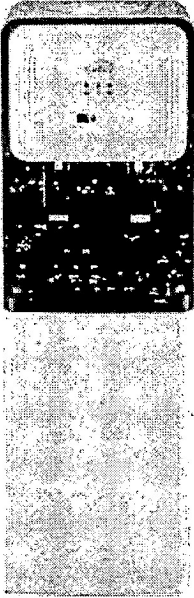
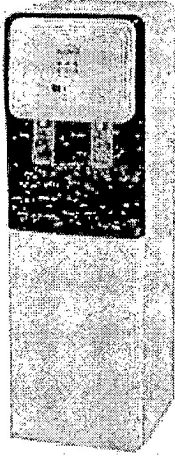

VENEPLAST LTDA

NIT: 900.019.737-8

Dirección: CALLE 9 # 32 – 64 Bogotá

Teléfonos: 3117374604 - 3214160653

Correo electrónico: Bogota20@venoplast.com.co

Artículo	gsf01-Dispensador de Agua Kalley K-DAG2	gsf01-Dispensador de agua KALLEY de piso para botellón K-DAG2 Blanco	GS1 - XX002910 Dispensador de agua KALLEY de piso para botellón K-DARN Negro
Imagen			
Descripción	Dispensador de agua KALLEY de piso para botellón K-DAG2 Blanco. Gabinete a temperatura ambiente para almacenamiento, Alternativa de agua fría o caliente para cada necesidad, Bandeja de recolección ... (leer más...)	Dispensador de agua KALLEY de piso para botellón K-DAG2 Blanco (leer más...)	Tipo de Producto: De Botellon, Para Ubicar en: Piso, Sistema Para Dispensar el Agua: Manual, Temperatura Maxima: 90 Grados Celsius, Temperatura Minima: 9 Grados Celsius, Eficiencia Energetica: No ... (leer más...)
Proveedor	TECNO PROCESOS S.A.S	FERRICENTROS	FERRICENTROS
Precio	677.000,00	899.900,00	1.250.333,00
Divisa	COP.	COP	COP
Unidad de medida	Unidad	Unidad	Unidad
Tiempo de entrega			30
Pieza de proveedor	7705946477819	FERRI-AVSOLU-00744	7705946975308
Fabricante	KALLEY	KALLEY	KALLEY
Mercancía			
Etiquetas			
Enfases			
Valor IVA	108892.0	143882.0	199333.0
Valor Ipoconsumo	undefined	756218.0	1050700.0
Código Unspsc			
Valor IVA	108892.0	undefined	undefined

Bucaramanga, 06 De Junio De 2024

COTIZACION-GA-1193

Sr. (a)

Melida .

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE
LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

Principal

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, es una empresa especializada en Soluciones Tecnológicas de Informática y Telecomunicaciones. En atención a su solicitud me permito presentar la siguiente oferta para su adquisición de equipos tecnológicos, que incluye:

#	# Pieza Tienda Virtual - Descripción	Cant	Valor Unitario IVA Includido	Valor Total IVA Includido
1	q6hk3v907xq9d988 - DISPENSADOR DE AGUA SIN BOTELLON CON FILTROS PURIFICADORES	4	\$ 3.500.000	\$ 14.000.000



Dispensador de agua con filtros purificadores que se conectan directamente a toma de agua corriente y se abastece automáticamente. **No requiere botellón de agua para su funcionamiento.**

Características • Botones independientes de Prendido y Apagado para el agua fría y caliente. • Todas las piezas de plástico son hechas de ABS antibacteriano y la placa lateral de metal es acero laminado en frío (0,7 mm). • Sin contacto con las manos

Capacidad Agua Fría: 4 litros/hora <10° Agua Caliente:6 litros/hora >90° Voltaje: 120 V / 60 Hz Consumo total: 580 W Puerto de dispensador alto para llenar jarras o botellas.

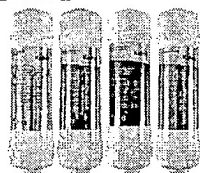
Filtros de Agua de 11" 3 filtros instalados: + Sedimentos + Carbón Activo Comprimido + Membrana de Ultra Filtración Los filtros se cambian una vez cada año dependiendo de la calidad y consumo de agua.

Kit de Instalación ✓ Manguera de 5 metros de 1/4". ✓ Adaptador en "T" de 1/2" para conexión debajo del lavaplatos. ✓ Manual del Usuario ✓ Manual de Instalación Rápida ✓ Fusible de 10 Amperios.

Tamaño y Peso Alto: 117 cm Ancho: 26 cm Profundo: 50 cm Peso: 21 kilos Presión de Agua Recomendada: Entre 40 y 60 PSI.

PRODUCTO BAJO PEDIDO 15 A 20 DÍAS

2	prminjq4mo0epa56 - SET DE FILTRO PARA DISPENSADOR DE AGUA KALLEY K-WDLL15 X4	1	\$ 230.000	\$ 230.000
---	--	---	------------	------------

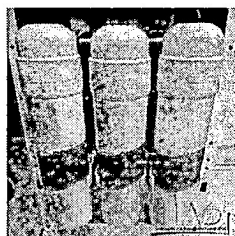



Repuestos de filtros para el dispensador Kalley KWDLL15. Incluye 4 filtros desechables (Verde, Azul, Amarillo y Magenta), cada uno con un tipo de filtrado diferente para una mayor pureza del agua. Los filtros deben reemplazarse cada 3-12 meses según el uso y la calidad del agua consumida. Para más información sobre el tiempo de cambio, consulte el manual del producto. Verde: Filtra arena, arcilla y sustancias flotantes. Azul: Filtro de carbón activo compresivo. Amarillo: Ultra membrana de filtrado. Magenta: Filtro de carbón activo Post-posicional, remueve olores.

SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO.

IMAGEN DE REFERENCIA.

3	707q23x5cfsrv9az - KIT DE FILTROS PURIFICADORES PARA DISPENSADOR DE AGUA SIN BOTELLON	1	\$ 650.000	\$ 650.000
---	---	---	------------	------------



Los Repuestos Anuales para Filtros de Agua en el Dispensador de Agua tiene 3 Filtros (PP + CTO + UF), los cuales son para utilizarlos al finalizar cada año de servicio. Se recomienda cambiar los filtros una vez al año, para mantener el dispensador de agua en condiciones óptimas y confiables. Dimensiones (cm) 6.35 Ancho x 27.94 Alto. Ph recomendado De 5 a 10. Presión de agua Entre 40 y 60 PSI. Dureza recomendada Debajo de 300 ppm. Conexión Tipo Bayoneta.

Filtro PP: Retiene grandes cantidades de partículas suspendidas como: suciedad, arena, tierra, barro, óxido y sedimento. Está compuesto de una malla interna de filtración de polipropileno trenzado. Retiene partículas mayores a 5 micrones.

Filtro CTO: Carbón Activado Comprimido remueve o reduce el cloro, malos olores, contaminantes orgánicos, plaguicidas, pesticidas, herbicidas, productos químicos y otras fuentes contaminantes que crean problemas que afectan las propiedades físicas del agua: el sabor, color y el olor.

Filtro UF: Transforma el agua a potable, fresca y sana, reteniendo hasta el 99% el paso de minerales nocivos y microorganismos patógenos como bacterias y E. Coli. Retiene partículas mayores a 0,01 micrones.

El ciclo de reemplazo de los filtros varía según la calidad y cantidad de agua consumida. Si tu purificador de agua está ubicado en una zona donde la calidad de agua no es muy buena, reduce el tiempo del cambio de los Filtros. Usar los filtros con aguas pretratadas o provenientes de acueductos.



Subtotal: \$ 12.504.202

IVA: \$ 2.375.798

Total: \$ 14.880.000

Plazo de entrega: 30 días bajo pedido

Cordialmente,

Valentina Gutierrez Perez

Auxiliar Comercial Tvec
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Nit 804.000.673 - 3

email: valentina.gutierrez@hasltda.com

celular: 3213152056



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242300123153
Fecha: 2024-07-02 11:02

Dependencia Solicitante: Gerencia Administrativa

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Mediante el Decreto 4142 de 2011, modificado por el Decreto 1451 de 2015, se creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar-Coljuegos, cuyo objeto corresponde a la explotación, administración, operación y expedición de reglamentos de los juegos que hagan parte del monopolio rentístico sobre los juegos de suerte y azar que por disposición legal no sean atribuidos a otra entidad.

El Decreto 1451 de 2015 modificó entonces la estructura de Coljuegos, por lo que además de las funciones otorgadas por la Constitución Política, la Entidad se encuentra a cargo de las señaladas en el artículo 2° del citado Decreto, así:

"ARTÍCULO 2°. Funciones. La Empresa Industrial y Comercial del Estado COLJUEGOS, en el marco del régimen propio de los juegos de suerte y azar, cumple con las siguientes funciones:

1. Explotar y administrar los juegos de suerte y azar de su competencia.
2. Expedir los reglamentos de los juegos de suerte y azar de su competencia.
3. Desarrollar y mantener una oferta de juegos de suerte y azar que permita la explotación efectiva del Monopolio Rentístico sobre los mismos, en los temas de su competencia.
4. Definir y ejecutar formas innovadoras para realizar el mercadeo de los juegos de suerte y azar de su competencia.
5. Definir y desarrollar diferentes esquemas de operación de los juegos de suerte y azar de su competencia que se requieran para la explotación efectiva del monopolio rentístico, incluida su operación mediante terceros y/o en asociado con terceros.
6. Determinar en los contratos de operación de juegos de suerte y azar, el monto de los derechos de explotación, con base en estudios técnicos y teniendo en cuenta las condiciones de mercado.
7. Definir los requisitos que deben cumplir las personas naturales o jurídicas para operar los juegos de suerte y azar de competencia de la Empresa.

8. Adelantar las acciones para controlar y combatir la operación ilegal de los juegos de suerte y azar.

9. Apoyar y coordinar con las demás entidades o autoridades del Estado, las acciones de control a la ilegalidad que se requieran para el cumplimiento de las funciones a cargo de la Empresa.

10. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los operadores y adelantar las acciones necesarias para promover dicho cumplimiento.

11. Establecer las condiciones de confiabilidad en la operación de los juegos de suerte y azar localizados, así como los estándares y requerimientos técnicos mínimos que permitan su efectiva conexión en línea y en tiempo real para identificar, procesar y vigilar el monto de los premios y de los ingresos brutos como base del cobro de derechos de explotación y gastos de administración; para lo cual establecerá la gradualidad en la implementación de este mecanismo por parte de los operadores”.

Por su parte, la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional de la Entidad, tiene a su cargo a través de la Gerencia Administrativa, entre otras, las siguientes funciones:

"ARTÍCULO 12. (...)

1. Dirigir y coordinar la ejecución de las políticas, programas y actividades relacionadas con los asuntos administrativos y financieros, gestión de talento humano, gestión documental y servicio al cliente. (...)". (Énfasis fuera de texto)

12. Dirigir y coordinar los procesos relacionados con la contratación de obras, bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Empresa."

La adquisición de dispensadores de agua y el mantenimiento adecuado de los filtros en los dispensadores de agua existentes por parte de Coljuegos puede proporcionar una serie de beneficios a los empleados ya que proporcionar acceso fácil y constante al agua limpia y segura promueve la hidratación adecuada entre los empleados. Esto contribuye a mejorar su salud general y bienestar, reduciendo el riesgo de enfermedades relacionadas con la deshidratación o el consumo de agua contaminada, el uso de dispensadores de agua con filtros actualizados garantiza que el agua disponible en las instalaciones cumpla con normativas de calidad y seguridad alimentaria, proporcionando agua limpia y segura para beber. Eliminan contaminantes como cloro, metales pesados, sedimentos y otros contaminantes potenciales, mejorando significativamente la calidad del agua potable.

Al instalar dispensadores de agua, Coljuegos puede reducir significativamente la cantidad de plástico desechable generado por botellas de agua. Esto contribuye a la sostenibilidad ambiental al disminuir la huella de carbono asociada con la producción y eliminación de envases de plástico.

Adoptar prácticas sostenibles y promover el bienestar de los empleados puede mejorar la percepción pública de Coljuegos como una organización responsable y comprometida con la salud y el medio ambiente.

Al tener un programa de mantenimiento regular para los filtros, garantizando un "stop de filtros" dentro de los 6 meses de instalación, Coljuegos asegura un suministro continuo de agua de calidad, minimizando interrupciones y asegurando la disponibilidad constante de agua potable para sus empleados.

Actualmente, Coljuegos dispone de tres (03) dispensadores de agua ubicados de la siguiente manera: uno en la cafetería del segundo piso, otro en el tercer piso y el último en la presidencia, situada en el séptimo piso, se encuentran actualmente desactivados debido a la necesidad de cambio de filtros, los cuales han alcanzado el final de su vida útil. Es por eso que se requiere adquirir seis (06) **SET DE FILTRO PARA DISPENSADOR DE AGUA KALLEY K-WDLL15 X4**, con el fin de instalar tres (03) al inicio de la operación de estos equipos, y los tres (03) restantes dentro de 6 meses siguientes a la instalación de estos nuevos.

Cambiar los filtros de agua cada 6 meses ofrece varios beneficios, entre ellos:

1. Mejor calidad del agua: Los filtros nuevos eliminan eficazmente las impurezas, proporcionando agua más limpia y segura para el consumo.
2. Sabor y olor mejorados: Los filtros frescos eliminan el cloro y otras sustancias que pueden afectar el sabor y el olor del agua.
3. Mayor eficiencia del sistema: Un mantenimiento regular evita la acumulación de sedimentos y garantiza el funcionamiento óptimo del dispensador de agua.
4. Reducción de contaminantes: Cambiar los filtros regularmente ayuda a eliminar bacterias, virus y otros microorganismos perjudiciales que pueden acumularse con el tiempo.
5. Prolongación de la vida útil del equipo: El reemplazo regular de los filtros evita el desgaste prematuro de los componentes del sistema, prolongando su vida útil.
6. Salud y bienestar: Consumir agua filtrada de manera constante contribuye a la salud general, reduciendo el riesgo de enfermedades relacionadas con el agua contaminada.
7. Costos menores a largo plazo: Un sistema bien mantenido reduce la necesidad de reparaciones costosas y prolonga la vida útil del equipo, lo cual es económicamente beneficioso.

La proyección de adquirir cuatro (04) dispensadores de agua adicionales con sus respectivos set de filtros para cambio dentro de seis (06) meses para cubrir las necesidades del primer, cuarto, quinto y sexto piso del edificio de COLJUEGOS ofrece varios beneficios:

1. Acceso mejorado: Facilita el acceso al agua potable en todos los pisos del edificio, asegurando que todos los empleados y visitantes tengan fácil acceso a agua fresca.

2. Mayor comodidad: Reduce la necesidad de desplazarse entre pisos para obtener agua, aumentando la comodidad y eficiencia para el personal.
3. Fomento de la hidratación: Promueve hábitos saludables al facilitar el consumo regular de agua, contribuyendo al bienestar y productividad de los empleados.
4. Distribución equitativa: Asegura que todos los pisos tengan igual acceso a los recursos, creando un ambiente de trabajo más equitativo y considerado.
5. Apoyo a la salud: El acceso constante a agua filtrada de calidad ayuda a prevenir problemas de salud relacionados con la deshidratación y el consumo de agua contaminada.
6. Incremento de la moral del personal: Proveer de servicios básicos y comodidades demuestra preocupación por el bienestar de los empleados, lo cual puede aumentar la moral y satisfacción en el lugar de trabajo.
7. Eficiencia operativa: Evita interrupciones y pérdidas de tiempo, ya que los empleados no tendrán que salir de sus áreas de trabajo para buscar agua, mejorando así la eficiencia operativa general.
8. Mejora de la imagen corporativa: Muestra un compromiso con la salud y el bienestar de los empleados y visitantes, mejorando la reputación de la organización.

En conclusión, la inversión en dispensadores de agua y mantenimiento de filtros por parte de Coljuegos no solo cumple con requisitos regulatorios y normativos, sino que también promueve la salud, la sostenibilidad y la eficiencia económica dentro de la organización.

Así las cosas la Gerencia Administrativa inicia el proceso de solicitud para la adquisición filtros y dispensadores de agua y en atención a la necesidad planteada y lo previamente esbozado, es procedente adelantar el proceso contractual de forma directa en consideración a la cuantía, a que la presente adquisición se encuentra incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024 y resulta necesaria e impacta de forma directa en el eficiente y óptimo desarrollo de las funciones de los colaboradores y del objeto de la Entidad.

2. OBJETO A CONTRATAR, ACTIVIDADES A DESARROLLAR E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

2.1. Descripción del objeto a contratar

Contratar la adquisición de filtros y dispensadores de agua para el personal que labora en las instalaciones de Coljuegos.

2.2. Actividades Generales:

Serán las descritas en el capítulo número XI términos y condiciones de uso de la tienda

virtual del estado colombiano Código: CCE-GAD-IDI-01 Versión: 02 del 08 de agosto de 2022

2.3. Actividades Específicas:

Serán las descritas en el capítulo número XI términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano código: cce-gad-idi-01 versión: 02 del 08 de agosto de 2022

2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.4. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es a partir de la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única por parte de la Empresa en SECOP II.

2.5. Lugar de Ejecución:

El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C., Carrera 11 No.93A-85

2.6. Presupuesto Oficial Estimado:

El valor estimado del contrato es por la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$17.980.000)** M/CTE IVA incluido, con cargo a la vigencia 2024

2.7. Forma de Pago:

Serán las descritas en el capítulo F. Facturación y Pago del documento TERMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Código CCE-GAD-IDI-01 Versión: 02 del 08 de agosto de 2022 así:

Un único pago a la entrega e ingreso al almacén del material y conforme a la aprobación del supervisor del contrato.

Así mismo la entidad tendrá en cuenta lo estipulado en el acuerdo marco de lo siguiente:

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo

5

certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguiente al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

NOTA 1: Los pagos que efectúe Coljuegos en virtud del presente contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja - PAC y a la disponibilidad de recursos en Tesorería de COLJUEGOS.

NOTA 2: Las demoras que se presenten por conceptos de pagos, serán responsabilidad del contratista cuando la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañen los documentos requeridos para el pago, por lo anterior no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 3: Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento a la Resolución 165 de 2023, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN al correo habilitado para tal efecto: **facturaelectronica@coljuegos.gov.co**, conforme a las disposiciones aquí señaladas.

NOTA 4: Si la factura se radica en una cuenta de correo electrónico diferente a **facturaelectronica@coljuegos.gov.co** no se tendrá en cuenta para el proceso de pago y se procederá a su rechazo.

2.8. Domicilio Contractual

El domicilio contractual es la ciudad de BOGOTA D.C.

3. CRITERIOS MINIMOS EXIGIDOS

Los señalados y exigidos en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

3.1. Requisitos Mínimos Técnicos:
Adquirir Cuatro (04) Dispensador de Agua Sin Botellon con Filtros Purificadores

No.	Característica	Cantidad
1	Botones independientes de Prendido y Apagado para el agua fría y caliente	4
2	Todas las piezas de plástico son hechas de ABS antibacteriano y la placa lateral de metal es acero laminado en frío (0,7 mm).	
3	Sin contacto con las manos Capacidad Agua Fría: 4 litros/hora 90° Voltaje: 120 V / 60 Hz Consumo total: 580 W Puerto de dispensador alto para llenar jarras o botellas. Filtros de Agua de 11" 3 filtros instalados: + Sedimentos + Carbón Activo Comprimido + Membrana de Ultra Filtración Los filtros se cambian una vez cada año dependiendo de la calidad y consumo de agua.	
4	Kit de Instalación ✓ Manguera de 5 metros de 1/4". ✓ Adaptador en "T" de 1/2" para conexión debajo del lavaplatos. ✓ Manual del Usuario ✓ Manual de Instalación Rápida ✓ Fusible de 10 Amperios.	
5	Tamaño y Peso Alto: 117 cm Ancho: 26 cm Profundo: 50 cm Peso: 21 kilos Presión de Agua Recomendada: Entre 40 y 60 PSI.	

Adquisición de kit de filtros purificadores para dispensador de agua sin botellón – para los dispensadores de agua que se tiene proyectado adquirir con esta compra.

No.	Característica	Cantidad
1	Tres (03) Filtros (PP + CTO + UF),	4
2	Dimensiones (cm) 6.35 Ancho x 27.94 Alto. Ph recomendado De 5 a 10. Presión de agua Entre	

	40 y 60 PSI. Dureza recomendada Debajo de 300 ppm. Conexión Tipo Bayoneta.	
3	Filtro PP: Retiene grandes cantidades de partículas suspendidas como: suciedad, arena, tierra, barro, óxido y sedimento. Está compuesto de una malla interna de filtración de polipropileno trenzado. Retiene partículas mayores a 5 micrones	
4	Filtro CTO: Carbón Activado Comprimido remueve o reduce el cloro, malos olores, contaminantes orgánicos, plaguicidas, pesticidas, herbicidas, productos químicos y otras fuentes contaminantes que crean problemas que afectan las propiedades físicas del agua: el sabor, color y el olor.	
5	Filtro UF: Transforma el agua a potable, fresca y sana, reteniendo hasta el 99% el paso de minerales nocivos y microorganismos patógenos como bacterias y E. Coli. Retiene partículas mayores a 0,01 micrones.	

Adquirir set de filtro para dispensador de agua Kalley K-WDLL15 X4 para los tres dispensadores de agua que se encuentran en la cafetería del 2 y 3 piso y presidencia.

No.	Característica	Cantidad
1	Cuatro (04) filtros desechables (Verde, Azul, Amarillo y Magenta) cada uno con un tipo de filtrado diferente para una mayor pureza del agua.	6
2	Verde: Filtra arena, arcilla y sustancias flotantes. Azul: Filtro de carbón activo compresivo. Amarillo: Ultra membrana de filtrado. Magenta: Filtro de carbón activo Postposicional, remueve olores.	

Nota 1: Los elementos serán entregados en la Carrera 11 No. 93^a-85.

Nota 2: El oferente deberá tener en cuenta que el servicio de transporte estará incluido dentro del valor de los artículos.

4. SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista en favor de la EMPRESA, estará a cargo del Profesional I de la Gerencia Administrativa o de la persona que designe la Vicepresidenta de Desarrollo Organizacional mediante memorando, de acuerdo con la solicitud del jefe de la dependencia.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional expidió el Estudio de Mercado correspondiente, según lo consignado en el radicado N° 20242000119923 del 26 de junio de 2024.

Considerando lo anterior, se establece utilizar el menor precio cotizado dentro del evento de cotización realizado en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente para el presupuesto oficial de esta contratación, **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$17.980.000)**, incluido IVA, si aplica teniendo en cuenta que son servicios estándar que pueden ser adquiridos mediante el Acuerdo Marco por Grandes Almacenes CCE-GAD-GI-30.

6. MECANISMOS DE COBERTURA

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011.

Artículo 7°. Garantía legal. Es la obligación, en los términos de esta ley, a cargo de todo productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De acuerdo a las normas vigentes y al manual de contratación, la modalidad de selección, tomando en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y la cuantía, es la modalidad señalada en el Artículo 23 del Manual de Contratación de la Empresa (Acuerdo No. 01 de 2019), es decir, por Grandes Superficies CCE-GAD-GI-30 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y la empresa adjudicataria de dicho Instrumento.

Corolario de lo anterior, y acorde a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, un "Acuerdo Marco de Precios es el contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en establecidas en este (...)".

Atentamente,



CLAUDIA YORLENNY TORRES MARTINEZ
Gerente Administrativa

Folios: cinco (05)

Número de expediente: 20242000150500016E

Elaboró: Jorge Albeiro contreras rojas – Profesional



REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2024002163

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA GERENCIA FINANCIERA

CERTIFICA:

Que en la fecha se registra el compromiso adquirido con:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	NIT / Cédula:	804000673
----------------	-----------------------------------	----------------------	-----------

OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE FILTROS Y DISPENSADORES DE AGUA PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS INSTALACIONES DE COLJUEGOS. 20242000150500016E

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.: 2024000380

RUBRO	CONCEPTO	NÚMERO RECURSO	NOMBRE RECURSO	VALOR
2.2.1.1.4.5	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	20	RECURSOS PROPIOS	\$ 17.980.000
2.2.1.1.4.5	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	20	RECURSOS PROPIOS-4x1000	\$ 71.920
			TOTAL	\$18.051.920,00

SON:DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.

El presente registro presupuestal, se expide el 2024/07/05 y se suscribe por parte del:

VIGENCIA PRESUPUESTAL: ACTUAL



PROFESIONAL ESPECIALIZADO – GERENCIA FINANCIERA
COLJUEGOS E.I.C.E.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Coljuegos

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002
Vigencia: 12-09-2023
Versión: 2
Página: 01 de 01



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242300143163
Fecha: 2024-07-19 15:53

EL PROFESIONAL I DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 190-2024 SUSCRITO CON HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA (HAS LTDA)- NIT. 8040006733

CERTIFICA QUE:

Que el proveedor, HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA (HAS LTDA), persona jurídica identificada con NIT. 8040006733, prestó sus servicios a esta entidad en razón a lo señalado en Contrato No. 190 de 2024 cuyo objeto es "*Contratar la adquisición de filtros y dispensadores de agua para el personal que labora en las instalaciones de Coljuegos.*" .y con expediente contractual N° 20242000150500016E, el cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000380 de 2024 y registró presupuestal No. 2024002163 de 2024, cumplió con las siguientes obligaciones:

- Adquisición de filtros y dispensadores de agua para el personal que labora en las instalaciones de Coljuegos.
- Las establecidas en el contrato N°.190 de 2024.

Así mismo, para efectos de pago, certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) conforme a la certificación de cumplimiento presentada por el revisor fiscal de fecha 02 de julio de 2024 y que corresponde al mes de junio de 2024, presentada por el contratista junto con los soportes de entrega de los dispensadores de agua y filtros.

Por lo anterior, el contratista cumplió en razón a que realizo la entrega de los dispensadores de agua y filtros como se observa en la factura de referencia FVE No. 5884 siendo publicadas en el portal tienda virtual de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y dentro del proceso contractual No. 20242000150500016E. Por lo anterior, se autoriza el pago de la factura anexa a este certificado.

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C., el 19 de julio de 2024.

JORGE ALBEIRO CONTRERAS ROJAS
Profesional I - Supervisor

Número de Folios: 09 Folios

Anexo: (Nombre del (los) documento (s) que se anexa (n))

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: 20242000150500016E



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242000131043
Fecha: 2024-07-09 16:23

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: JORGE ALBEIRO CONTRERAS ROJAS
Profesional 1

DE: ROBERTO CONDE ROMERO
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

ASUNTO: Designación de supervisión ORDEN DE COMPRA 130599 PROCESO DISPENSADORES DE AGUA contrato N.º CTO 190 DE 2024 – HAS LTDA.

De manera atenta, y en desarrollo del contrato en mención y de acuerdo con lo allí contemplado, me permito comunicarle su Designación como supervisor, en los términos establecidos en la estipulación contractual.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE FILTROS Y DISPENSADORES DE AGUA PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS INSTALACIONES DE COLJUEGOS.

FECHA DE INICIO: 04/07/2024

FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

En consecuencia, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Verificar que se haya expedido el correspondiente Registro Presupuestal.
2. Suscribir el documento de prestación a satisfacción de los servicios objeto de la presente contratación
3. Verificar que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en la presente Orden de Compra.
4. Entregar al área de Gestión Documental, copias de las comunicaciones emanadas de la Orden de Compra y copia de la cuenta de cobro junto con la relación de los servicios prestados por el CONTRATISTA.
5. Archivar en el expediente digital N° 20242000150500016E en Orfeo, todos los documentos referentes a la ejecución de la Orden de Compra.
6. Hacer seguimiento a las pólizas de garantía que hacen parte de la Orden de Compra, si estas fueron solicitadas en el mismo.
7. Disminuir los valores no ejecutados en el desarrollo de la presente contratación.
8. Hacer seguimiento en las plataformas de Colombia Compra Eficiente del Proceso N° 20242000150500016E, del cumplimiento de los manuales y guías establecidos para la recepción de cuentas de cobro e informes parte de la CONTRATISTA.
9. Velar porque EL CONTRATISTA cumpla con lo indicado en las condiciones técnicas, económicas y



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242000131043
Fecha: 2024-07-09 16:23

comerciales presentadas en el Acuerdo Marco de Precios de la adquisición de filtros y dispensadores de agua para el personal que labora en las instalaciones de Coljuegos de Colombia Compra Eficiente - Orden compra N°. 130599 - CTO 190 de 2024.

10. Informar a la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional de Coljuegos, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de la CONTRATISTA.
11. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo de la presente contratación e informarlas al Ordenador del Gasto.
12. Certificar respecto al cumplimiento de la CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para el pago que deba realizar Coljuegos.
13. Coordinar con el almacén de Coljuegos las entradas y salidas de los elementos adquiridos
14. En caso de requerirse un empalme por designación de un nuevo supervisor, el supervisor actual deberá elaborar un informe técnico y financiero sobre el desarrollo del contrato, con fecha de corte a la nueva designación de supervisión.
15. Llevar un estricto control de la ejecución presupuestal del contrato, analizando los saldos presupuestales después de cada pago autorizado, e informar al área financiera previamente sobre posibles faltantes.
16. Publicar en la página principal de la web oficial de la Empresa, en la sección particular identificada con el nombre de "*Transparencia y acceso a información pública*", los informes del supervisor que prueben la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 reglamentado por el artículo 8 del Decreto 103 de 2015.
17. Al finalizar el plazo ejecución del contrato, el funcionario encargado de la supervisión deberá, diligenciar el Formato de Evaluación de Proveedores establecido por Coljuegos, el cual debe ser anexado en la última certificación de pago.

NOTA 1. En caso de requerirse modificaciones contractuales, el supervisor deberá solicitarlo debidamente justificado al ordenador del gasto.

NOTA 2. Con el fin de facilitar la supervisión del mencionado contrato, se le sugiere consultar en el SINGE, el manual de supervisión e interventoría de contratos.

Para efectos de ejercer su labor como supervisor, le recuerdo que el trabajador encargado de la supervisión y control del contrato en mención, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el competente contractual.

Cordial saludo,

ROBERTO CONDE ROMERO

Vicepresidente de Desarrollo Organizacional Coljuegos

Revisó: Gerardo Bernal Gamboa - Profesional Especializado 3 VDO

Elaboró: Julie Rivero Solano- Profesional 2 VDO

Folios: Uno (1)

Expediente: CTO 190 de 2024, Orden de Compra 130599 - 20242000150500016E - HASS LTDA

CODIGO: CAG-FR-001

Versión: 1

Vigencia: : 13-06-2023

NOMBRE DEL PROVEEDOR	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA (HAS-LTDA)	FECHA DE EVALUACIÓN	D	M	A
			22	7	2024
NIT O C.C.	8040006733	PERIODO EVALUADO (si aplica)	Desde	Hasta	
No. Y FECHA DEL CONTRATO	CTO 190-2024 DEL 04 DE JULIO DEL 2024				
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	luz.chaverra@hasltda.com				
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Carrera 36 No. 46-104				
OBJETO DEL (CONTRATO ORDEN DE COMPRA U SERVICIOS)	Contratar la adquisición de filtros y dispensadores de agua para el personal que labora en las instalaciones de Coljuegos				
SISTEMA DE EVALUACIÓN	No aplicable	Cumple parcialmente			
	No cumple	Cumple plenamente			
	Cumple mínimamente	Supera las expectativas			
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato	CALIF 0-4	3		
	La calidad del bien o servicio cumple con las especificaciones requeridas		3		
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor		3		
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a lo solicitado		3		
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)		3		
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)		3		

EVALUACION DEL PROVEEDOR=

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (18)

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES (24) X 100 = **75**

EXCELENTE	76 - 100
BUENO	51 - 75
REGULAR	26 - 50
MALO	0 - 25

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (6)

CALIFICACION: BUENO

OBSERVACIONES: El suministro de bienes se prestó bajo las condiciones exigidas por la entidad, en la calidad y tiempo establecidos por COIJUEGOS.

FIRMA

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Jorge Alberto Contreras Rojas

CARGO: Profesional I

Folios:

1

Anexo:

N/A

Nombre y número de expediente:

20242000150500016E